



## INFORME SOBRE IMPACTO DEMOGRÁFICO

### BLOQUE 1: Fundamentación

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D., así como estimar su alcance en las mismas.

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan R
Órgano responsable de su tramitación	Oficina del Dato Vicepresidencia primera
Justificación	Necesario para la tramitación Plan Regional de Estadística 2026-2029, según lo estipulado en el artículo 8, apartado 1, de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.
Objeto de la norma, plan o programa	Aprobar el Plan Regional de Estadística 2026-2029, principal instrumento de planificación de la actividad estadística pública de Castilla-La Mancha



## BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P.) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación.

Ámbito de prestación de servicios públicos	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	La norma se limita a aprobar el listado de operaciones estadísticas a realizar, que tratan de conocer la realidad de todo el territorio por igual
Ámbito de la cohesión económica	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	La norma se limita a aprobar el listado de operaciones estadísticas a realizar, que tratan de conocer la realidad de todo el territorio por igual
Ámbito de la cohesión social	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	La norma se limita a aprobar el listado de operaciones estadísticas a realizar, que tratan de conocer la realidad de todo el territorio por igual
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	La norma se limita a aprobar el listado de operaciones estadísticas a realizar, que tratan de conocer la realidad de todo el territorio por igual



2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán los objetivos y/o las medidas de la E.R.D. sobre las que va a incidir la norma, plan o programa.
<input checked="" type="radio"/> NO	El proyecto normativo no afecta a los ámbitos de actuación de la Estrategia Regional frente a la despoblación.



### BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D., así como estimar su alcance en las mismas.

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	No existe una medida concreta para este tipo de zonas
2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	No existe una medida concreta para este tipo de zonas
3. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	Entre las medidas generales, sí se contempla la territorialidad como eje transversal del Plan, y , además, se contempla una operación estadística específica "Indicadores de Reto Demográfico", que permitirá analizar la situación y progreso de este tipo de zonas
	<input checked="" type="radio"/> NO	



BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas	
1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> En caso afirmativo
	Las medidas del plan no generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. o Z.R.D.
2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio.	<input type="radio"/> Sí
	<input checked="" type="radio"/> NO Las medidas del plan no resuelven las diferencias o dificultades de inicio.
3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no están previstas en E.R.D.	<input type="radio"/> En caso afirmativo



### BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa.

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P. o en las Z.R.D.

#### IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicarán la/s acusa/s del impacto.

##### POSITIVO

La incorporación del eje transversal de territorialidad y de la operación “indicadores del Reto demográfico” al Plan Regional de Estadística 26-29 ayudará a conocer mejor la situación, y, por lo tanto, a comprobar si las medidas de la ERD son eficaces..

Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D., pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.

##### NEGATIVO

No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P., o las Z.R.D. y el resto de la Región.

Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

##### NEUTRO

No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación.

No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos del política pública regional frente a la despoblación, y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de despoblación



## BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final.

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico.

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación.	<p>-Se establece la Territorialidad como uno de los ejes transversales del Plan, para facilitar el seguimiento de la E.R.D.</p> <p>-Además, se contempla, entres sus operaciones estadísticas, una dirigida específicamente a la monitorización y seguimiento de la E.R.D., denominada "Indicadores de Reto Demográfico"</p>
Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique.	<p>En consecuencia, con todo lo expresado en apartados anteriores, la valoración del impacto demográfico es</p> <p style="text-align: center;"><b>POSITIVA</b></p>

En Toledo, en la fecha recogida en la firma digital.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DEL DATO

Christian Cobas López